

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 14** *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2016, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Ampliación de la Ciudad del Automóvil Norte en la parcela 47 del polígono 43”, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por “Automóviles Colmenar, Sociedad Limitada” (expediente: 10-EIA-00014.0/2015).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Ampliación de la Ciudad del Automóvil Norte en la parcela 47, del polígono 43”, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por “Automóviles Colmenar, Sociedad Limitada”, con domicilio social en carretera Colmenar Viejo, kilómetro 28,400, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 5 de Abril de 2016.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/14.738/16)

